El presupuesto de la UJI crece un 7,6% hasta los 112 millones - El Mundo Castellón al Día - 27/11/2019

El presupuesto de la UJI crece un 7,6% hasta los 112 millones

La universidad mejora sus previsiones con la captación de fondos para investigaciones

E. M. CASTELLÓN

El consejo de gobierno de la UJI aprobó ayer el proyecto de presupuesto para 2020 que se ha diseñado, según explicó el vicerrector de Planificación, Coordinación y Comunicación, Modesto Fabra, siguiendo un criterio que combina supervivencia y realismo que se considera como un año de transición hasta que se disponga de un Plan Plurianual de Financiación que determine la cantidad que le corresponde a cada universidad según unos criterios transparentes, consensuados y que guardan proporcionalidad con el servicio público prestado por cada institución universitaria.

La rectora de la UJI, Eva Alcón. E. TORRES

La partida que prevé recibir la UJI para compensar una parte de los costes generados por normativas estatales y autonómicas, junto con la anualidad del convenio de deuda histórica correspondiente a 2020, que se destina íntegramente a gasto corriente y la cantidad presupuestada como ingresos previstos para compromisos de la Generalitat Valenciana, han sido esenciales para la elaboración del presupuesto de la Universidad para 2020.

Esta dependencia del pago de la deuda antiguo (que es un ingreso extraordinario para la UJI) para financiar gasto ordinario, supone una amenaza a la estabilidad financiera de la Universidad a corto y medio plazo en la que deberá dar solución un nuevo plan de financiación.

El presupuesto de la Universidad Jaume I incorporando tanto los ingresos y gastos genéricos o no afectado como otros ingresos y gastos afectados o finalistas será de 112.280.000 euros, lo que representa un incremento de un poco más de 8 millones de euros respecto al presupuesto del año pasado. La diferencia se deriva, principalmente, según explicó Modesto Fabra, de un mayor éxito en la captación de fondos competitivos para financiar proyectos de investigación, de las necesidades de gasto corriente y de inversión asociados a la implantación de los estudios de la área de Ciencias de la Salud y del efecto de diferentes disposiciones y normativas estatales y autonómicas en el comportamiento de los gastos de personal.